

Cambio de entidad médica 2019: Periodo ordinario

Los mutualistas y las mutualistas adscritos a la pueden realizar un cambio ordinario de entidad médica todos los años del 1 al 31 del mes de enero.

El trámite se puede realizar de las siguientes maneras:

1. **Online:** debe disponer de un certificado digital o DNI electrónico (o cualquier forma válida para identificarse a través de Cl@ve) y debe realizar el trámite en cualquier momento en las fechas indicadas.
2. **Correo ordinario o presencial:** debe presentar un modelo relleno y firmado en nuestras oficinas entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, ambos incluidos.

Más información:

- [Iniciar trámite online para el cambio ordinario de entidad médica](#)
- [Información sobre el cambio de entidad médica en la sede de la Mutualidad General Judicial](#)
- [Vídeo del cambio de entidad médica: online en la sede de la Mutualidad General Judicial](#)
- [Servicios Centrales: información, horarios y datos de contacto](#)
- [Delegaciones Provinciales: información y datos de contacto](#)